

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 050013103 002 **2019-00497 00**

Agencias en derecho. \$ 7'800.000.00

GASTOS ACREDITADOS

Arancel Judicial
(Fls 36 C 1) \$ 7.000.00

Portes notificación
(Fls 38 a 53 C 1) \$ 36.600.00

TOTAL: \$ -----
7'843.600.00

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00497 00
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADOS	CONSTRUCCIONES PIEDRAHITA S.A.S Y OTRO
ASUNTO	Aprueba liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

En conocimiento de las partes la respuesta que al oficio N° 3590 del 22 de octubre de 2019 allegó el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informando que ha tomado nota del embargo de remanentes comunicado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

Juez

6

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 54</p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín 09 de Julio de 2020</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--